PACTOS DEPOSITADOS EL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2019

ELECCIONES MUNICIPALES 2020

Registro de Pacto

FPA01

2019025004

ENTRE:

EL **PARTIDO DE UNIDAD NACIONAL (PUN)** , entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18, y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la wenceslao alvarez 204, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, PEDRO LEONIDAS CORPORAN CABRERA**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión PERIODISTA, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0989706-6** y su Secretario General, **PEDRO EMILIO RAMIREZ BRITO**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión PERIODISTA, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0305214-8**, quienes para los fines del presente acto se denominarán **PARTIDO DE UNIDAD NACIONAL (PUN)** , y de la otra parte,

EL **PARTIDO QUISQUEYANO DEMOCRATA CRISTIANO (PQDC)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18 y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la Av. Bolivar 51, Esq. Urugay, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, ELIAS WESSIN CHAVEZ**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0742821-1**, y su SECRETARIO GENERAL, **EDUARDO DE JESUS VERAS**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0717593-7**, quien para los fines del presente acto se denominará **PARTIDO QUISQUEYANO DEMOCRATA CRISTIANO (PQDC).**

HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

1) Partido que Encabeza : **PARTIDO DE UNIDAD NACIONAL**
2) Tipo de Pacto : **COALICION**
3) Recuadro en boleta : **INDIVIDUAL**
4) Distribución de Recursos : **RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE**
5) Alcance del Pacto
   - NIVEL MUNICIPAL : ALIANZA PARCIAL

Demarcaciones a nivel MUNICIPAL incluidas en la alianza:

1 - HATO MAYOR

6) Evento que originó el pacto de la agrupación encabeza: PRIMER CONGRESO NACIONAL COVENCIONAL
7) Fecha Evento : 10/27/2019
8) Evento que originó el pacto de la agrupación apoya: CONVENCION NACIONAL DE DIRIGENTES
9) Fecha Evento : 10/26/2019
10) Aportación de candidaturas por el partido aliado PARTIDO QUISQUEYANO DEMOCRATA CRISTIANO (PQDC)

JUNTA CENTRAL ELECTORAL SECRETARÍA RECEPCIÓN DE DOCUMENCIA RECIBIDA Fecha: 28/10/19 5:52 Firma:

VICEALCALDE	Cantidad: 1	Total Mujeres: 0	
Municipio	**Cantidad**	**Mujeres**	
HATO MAYOR	1	0	

REGIDORES	Cantidad: 3	Total Mujeres: 0	
Municipio	**Cantidad**	**Mujeres**	**Posiciones**
HATO MAYOR	3	0	1,2,3

Esta página no es válida si tiene tachaduras o alteraciones

2019025004

SUPLENTES REGIDORES(RAS)	Cantidad: 3	Total Mujeres: 0	
Municipio	Cantidad	Mujeres	Posiciones
HATO MAYOR	3	0	1,2,3

Las organizaciones políticas firmantes del presente pacto de alianza se remiten a lo expresado en el mismo, y sus relaciones quedarán regidas por las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19 y al Reglamento sobre Fusiones, Alianzas y Coaliciones dictado por la Junta Central Electoral en fecha 7 de Mayo del 2019. HECHO Y FIRMADO en TRES (3) originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada parte suscritora del mismo y otro para ser depositado en la Junta Central Electoral. En el Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 22 días del mes de noviembre del año 2019.

Por el PARTIDO DE UNIDAD NACIONAL

PARTIDO DE UNIDAD NACIONAL Secretaria General PUN Santo Domingo

PEDRO LEONIDAS CORPORAN CABRERA
Presidente

PEDRO EMILIO RAMIREZ BRITO
Secretario General

Por el PARTIDO QUISQUEYANO DEMOCRATA CRISTIANO

PARTIDO QUISQUEYANO DEMOCRATA CRISTIANO PQDC COMITE CENTRAL EJECUTIVO

ELIAS WESSIN CHAVEZ
Presidente

EDUARDO DE JESUS VERAS
SECRETARIO GENERAL

Yo, Dr. [illegible], Abogado - Notario Público de los del Número del [illegible], cédula de identidad y electoral número 001-0383454-5, matrícula número 6078

CERTIFICO Y DOY FE, que las firmas que anteceden fueron plasmadas en este Acto libre y voluntariamente por los(as) señores(as) **PEDRO LEONIDAS CORPORAN CABRERA, PEDRO EMILIO RAMIREZ BRITO, ELIAS WESSIN CHAVEZ y EDUARDO DE JESUS VERAS** de generales y calidades que constan y personas a las cuales doy fe conocer. Según sus propias declaraciones, esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos juridicos de su vida, por lo que debe dársele entero crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los 22 días del mes de noviembre del año 2019.

Notario Publico

JUNTA CENTRAL ELECTORAL 22 NOV 2019 SECRETARÍA GENERAL

Esta página no es válida si tiene tachaduras o alteraciones

ELECCIONES MUNICIPALES 2020

FPA01

Registro de Pacto

2019025002

ENTRE:

EL **PARTIDO DE UNIDAD NACIONAL (PUN)** , entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18, y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la wenceslao alvarez 204, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, PEDRO LEONIDAS CORPORAN CABRERA,** dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión PERIODISTA, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0989706-6** y su Secretario General, **PEDRO EMILIO RAMIREZ BRITO,** dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión PERIODISTA, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0305214-8**, quienes para los fines del presente acto se denominarán **PARTIDO DE UNIDAD NACIONAL (PUN)** , y de la otra parte,

EL **PARTIDO QUISQUEYANO DEMOCRATA CRISTIANO (PQDC)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18 y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la Av. Bolivar 51, Esq. Urugay, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, ELIAS WESSIN CHAVEZ**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0742821-1**, y su SECRETARIO GENERAL, **EDUARDO DE JESUS VERAS**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0717593-7**, quien para los fines del presente acto se denominará **PARTIDO QUISQUEYANO DEMOCRATA CRISTIANO (PQDC).**

HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

1) Partido que Encabeza : **PARTIDO DE UNIDAD NACIONAL**
2) Tipo de Pacto : **COALICION**
3) Recuadro en boleta : **INDIVIDUAL**
4) Distribución de Recursos : **RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE**
5) Alcance del Pacto :
   - NIVEL MUNICIPAL : ALIANZA PARCIAL

JUNTA CENTRAL ELECTORAL SECRETARÍA CORRESPONDENCIA RECIBIDA Fecha: 30/11/19 Hora: 5:32 PM Firma:

PARTIDO DE UNIDAD NACIONAL Secretaría General PUN Santo Domingo

Demarcaciones a nivel MUNICIPAL incluidas en la alianza:

1 - VILLA ALTAGRACIA

6) Evento que originó el pacto de la agrupación encabeza: PRIMER CONGRESO NACIONAL CONVENCIONAL
7) Fecha Evento : 10/27/2019
8) Evento que originó el pacto de la agrupación apoya: CONVENCION NACIONAL DE DIRIGENTES
9) Fecha Evento : 10/26/2019
10) Aportación de candidaturas por el partido aliado PARTIDO QUISQUEYANO DEMOCRATA CRISTIANO (PQDC)

ALCALDES	Cantidad: 1	Total Mujeres: 0	
Municipio	Cantidad	Mujeres	
VILLA ALTAGRACIA	1	0	

REGIDORES	Cantidad: 3	Total Mujeres: 0	
Municipio	Cantidad	Mujeres	Posiciones
VILLA ALTAGRACIA	3	0	1,2,3

Esta página no es válida si tiene tachaduras o alteraciones

20:9025002

SUPLENTES REGIDORES(RAS)	Cantidad: 3	Total Mujeres: 3	
Municipio	Cantidad	Mujeres	Posiciones
VILLA ALTAGRACIA	3	3	1(F),2(F),3(F)

Las organizaciones políticas firmantes del presente pacto de alianza se remiten a lo expresado en el mismo, y sus relaciones quedarán regidas por las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19 y al Reglamento sobre Fusiones, Alianzas y Coaliciones dictado por la Junta Central Electoral en fecha 7 de Mayo del 2019. HECHO Y FIRMADO en TRES (3) originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada parte suscritora del mismo y otro para ser depositado en la Junta Central Electoral. En el Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 22 días del mes de noviembre del año 2019.

Por el PARTIDO DE UNIDAD NACIONAL

PEDRO LEONIDAS CORPORAN CABRERA
Presidente

PEDRO EMILIO RAMIREZ BRITO
Secretario General

Por el PARTIDO QUISQUEYANO DEMOCRATA CRISTIANO

ELIAS WESSIN CHAVEZ
Presidente

EDUARDO DE JESUS VERAS
SECRETARIO GENERAL

Yo, [illegible], Abogado - Notario Público de los del Número del D.N., cédula de identidad y electoral número 001-0183454-5, matrícula número 6078

CERTIFICO Y DOY FE, que las firmas que anteceden fueron plasmadas en este Acto libre y voluntariamente por los(as) señores(as) **PEDRO LEONIDAS CORPORAN CABRERA, PEDRO EMILIO RAMIREZ BRITO, ELIAS WESSIN CHAVEZ y EDUARDO DE JESUS VERAS** de generales y calidades que constan y personas a las cuales doy fe conocer. Según sus propias declaraciones, esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos juridicos de su vida, por lo que debe dársele entero crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los 22 días del mes de noviembre del año 2019.

Notario Publico

JUNTA CENTRAL ELECTORAL
22 NOV 2019
SECRETARÍA GENERAL

Esta página no es válida si tiene tachaduras o alteraciones